



COMUNICADO - URGENTE

CAJAMARCA, 20 DE ENERO DE 2021

REF: OFICIO MULTIPLE N° D0001-2021-GRC-PPR
LEY N° 30137

Se comunica a los docentes activos y cesantes que tengan expedientes judiciales con calidad de Cosa Juzgada, que aún no se encuentren registrados en el Aplicativo MEF “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado” (Cuadro De Priorización) y que la fecha de requerimiento de pago de su sentencia sea hasta **EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**, deberán remitir sus expedientes de forma virtual al correo de trámite documentario de UGEL-Cajamarca conforme a las indicaciones adjuntas al presente.

Tal información deberá ser remitida como máximo hasta el **01 DE FEBRERO DE 2021**, toda vez que la documentación deberá ser enviada a Procuraduría Pública Regional.

Finalmente, para los demás expedientes que no cuenten con este requisito (requerimiento de pago hasta el 31-12-2020), posteriormente se estará brindando las indicaciones respectivas.

ASESORÍA JURÍDICA



INDICACIONES EN LA SIGUIENTE HOJA.



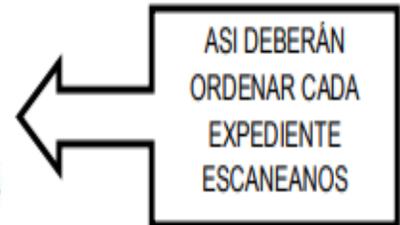


1. **LOS EXPEDIENTES SERAN REMITIDOS AL SIGUIENTE CORREO (en minúsculas y sin tildes)**

tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe

2. **LA INFORMACIÓN NECESARIA A ADJUNTAR DEBERÁ SER EN FORMATO PDF Y POR SEPARADO COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN (DNI, PERICIA CONTABLE, REQUERIMIENTO DE PAGO, SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SENTENCIA DE VISTA):**

- EXP 00013-2014-0-0601-JR-LA-01 - DNI
- EXP 00013-2014-0-0601-JR-LA-01 - PERICIA CONTABLE
- EXP 00013-2014-0-0601-JR-LA-01 - REQUERIMIENTO DE PAGO
- EXP 00013-2014-0-0601-JR-LA-01 - SENTENCIA 1RA INSTANCIA
- EXP 00013-2014-0-0601-JR-LA-01 - SENTENCIA DE VISTA



3. **PARA REALIZAR CONSULTAS RESPECTO DEL ENVIO DE EXPEDIENTES O CONSULTAS SI SE ENCUENTRAN O NO REGISTRADOS EN EL CUADRO DE PRIORIZACIÓN O APP DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO PODRAN COMUNICARSE A :**

**-CELULAR y WSTP : 944782185 (Karen Jhasmin Calle Boñón)
976700257 (José Alejandro Ocas Jave)**

